## INFURIME DEL CUMIDARIO

## A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ANDEAN DISCOVERY S.A. ANDESCOVERY

Quito, Abril del 2014

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañias y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2013.

- 1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2013 por la Junta General.
- 2. La Gerencia, es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.
- 3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 5. La compañía prepara sus estados financieros y se ha constatado la existencia de estos.
- 6. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaran de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 7. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- 8. La empresa ha obtenido una utilidad en el ejercicio económico 2013 de \$25.190,45

Atentamente.

Margoth del Rocio Vásquez Arias

Comisario Principal